RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA, EN RELACIÓN A LA **AMPLIACIÓN DEL PLAZO** PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO URGENTE Y PROGRAMADO DE LA PROVINCIA DE HUELVA** POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

PA. 143/2018 – C.C.A.: +6.63VMU3P - Expediente: 2018/14514

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 24 de noviembre de 2017, se autoriza el inicio del expediente administrativo relativo al SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO URGENTE Y PROGRAMADO DE LA PROVINCIA DE HUELVA" mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, de conformidad con los artículos 138 y 157 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- La convocatoria de licitación del mismo, fue publicada en DOUE de fecha 10 de marzo de 2018, con referencia DOS-S49, en el Perfil de Contratante de fecha 08 de marzo de 2018 con nº de referencia 2018-9944, y BOE número 59 de igual fecha, siendo el plazo dado a los licitadores como fecha límite de presentación de ofertas el día 16 de abril de 2018.

TERCERO.- Que debido a la complejidad técnica del presente expediente a la hora de su elaboración, a fin de asegurar y garantizar a los candidatos un período de presentación de ofertas suficientemente razonable para ello, y dado el elevado número de consultas que se han planteado por los interesados a licitar, y con objeto de poder seleccionar la oferta más ventajosa para esta Administración, se plantea la necesidad de ampliar el plazo de presentación de ofertas, que actualmente está establecido en el 16 de abril de 2018, en seis siete días naturales, contados a partir del día siguiente a la finalización del mismo, siendo la nueva fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas el 23 de abril de 2018 a las 14:00 horas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En relación a la ampliación de plazos, se justifica de conformidad con el artículo 143 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, en el cual se contempla la posibilidad de que los órganos de contratación fijen los plazos de recepción de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquéllas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso los plazos mínimos fijados en esta Ley.

SEGUNDO.- Así mismo y de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración de oficio, podrá conceder una ampliación de los plazos establecidos, no excediendo el

nuevo plazo de la mitad de los mismos, y produciéndose este antes del vencimiento del plazo, de conformidad con el citado artículo, en su apartado 3°.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente:

D. ANTONIO LEÓN JUSTEL, Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Huelva, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril (BOJA n° 69 de 11/04/2013), y en uso de sus atribuciones, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en uso de sus atribuciones y a la vista de los antecedentes expuestos:

RESUELVO

PRIMERO.- **AMPLIAR** el plazo de presentación de ofertas del expediente para la contratación del "**SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO URGENTE Y PROGRAMADO DE LA PROVINCIA DE HUELVA**", mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, en siete días naturales contados a partir del día siguiente a la finalización del mismo, siendo la nueva fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas el día **23 de abril de 2018 a las 14:00 horas.**

SEGUNDO.- **PUBLICAR** esta Resolución, de conformidad con el Artículo 32 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se refiere que dicho acuerdo de ampliación del plazo, deberá ser notificado a los interesados, con lo que se dará publicidad del mismo en el Perfil de Contratante del SAS y Diarios Oficiales preceptivos.

Huelva, 11 de abril de 2018

El Director Gerente del Hospital
Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

Fdo.: Antonio León Justel